













NOTICIAS











El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs.

Martes, 22 de mavo de 2012



El SENIAT sanciona a peluquerías y gimnasios en Centroccidente

El SENIAT dictó charla a gremio de hoteles y restaurantes en Maracaibo

El SENIAT orientó a conductores de las vías entre Puerto La Cruz Cumaná y Cumanacoa

Noticias Anteriores



El SENIAT sanciona a peluquerías y gimnasios en Centroccidente





Funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), durante la ejecución de un operativo nacional de verificación de deberes formales, sancionaron a 33 contribuyentes dedicados a las actividades de peluquerías y gimnasios domiciliados en el centroccidente del país.

Producto de estas acciones, se impusieron multas por el orden de los 111 mil 870 bolívares, tras determinar incumplimientos tributarios.

En este sentido, funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental, en el estado Lara, visitaron 18 establecimientos comerciales, de los cuales sólo dos resultaron conformes y los 16 restantes fueron sancionados con multas que ascienden a los 51 mil 300 bolívares.

Por su parte, en el estado Portuguesa, funcionarios del Sector de Tributos Internos Acarigua sancionaron a cinco gimnasios y tres peluquerías, tras determinar ilícitos tributarios. Las multas en estos casos ascienden a los 36 mil 945 bolívares.

Simultáneamente, fiscales del Sector de San Felipe, sancionaron a seis salones de belleza con multas que oscilan en 15 mil 750 bolívares, después de constatar incumplimientos en los deberes formales. Asimismo, cinco de estos contribuyentes fueron clausurados por tres días debido a irregularidades presentadas en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Mientras que funcionarios del Sector de Tucacas clausuraron a una peluquería, motivado a irregularidades en la normativa legal vigente. Las multas llegaron a 2 mil 700 bolívares.

Iqualmente, funcionarios del Sector de Punto Fijo constataron inconsistencia en los deberes formales tributarios de un centro de belleza, generando sanciones pecuniarias por 5 mil 175 bolívares.

Con estas jornadas, el SENIAT se encuentra alineado a los objetivos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, en medio del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, preconizado por el Superintendente José David Cabello Rondón.



22/05/2012 15:49 1 de 1